REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIV | Managua, D. N., Jueves 29 de Octubre de 1970 | No. 246

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Pág.

Dase Por Finalizado el Presente Curso Escolar de 1970 en Centros de Educación Media y Primaria del País .. 3153

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 3154

SECCION JUDICIAL

Remates 3155
Arriendo de Terreno Ejidal 3160
Solicitud de Donación de Solar 3160
Tercera y Ultima Citación a Acreedores de Orlando Roa Rivas Hnos. Ltda. 3160
Citación a Socios de Formas Técnicas Centroamericanas, S. A. 3160
Declaratoria de Herederos 3160
Indice de "La Gaceta" (continúa) 3160
Indicador de "La Gaceta" 3160

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

Dase Por Finalizado el Presente Curso Escolar de 1970 en Centros de Educación Media y Primaria del País

"Acuerdo No. 65-J.

El Presidente de la República,

Considerando:

Que un grupo minoritario de maestros, sin la debida representación legal, ha decretado un paro de sus actividades magisteriales reincidiendo en la violación del Artículo:

300 de la Constitución Política que dice:

> La suspensión del trabajo en servicio público o de interés colectivo, llevará anexa la dimisión de los infractores, además de las otras responsabilidades que prescribe la Ley.
>
> Quedan también sujetos a estas disciplinas los empleados de Entes Autónomos y los de empresas privadas que presten servicios de interés público.

Reincidiendo en la violación del artículo 227 del Código del Trabajo:

> No será permitida la huelga en los trabajos de servicio público o en los de interés colectivo. Las diferencias que en ellos ocurran entre patronos y trabajadores, así como en todos los demás casos en que se prohibe la huelga, se someterán al conocimiento y resolución de los Tribunales del Trabajo.

Reincidiendo en la violación del Artículo 228 del Código del Trabajo:

> Para los efectos del artículo anterior, se entiende por trabajos de servicio público, todos los que desempeñan los empleados del Estado y de sus instituciones o de Entes Autónomos en virtud de su función pública; no considerándose como tales los que ejecuten los obreros en las actividades en que dichas entidades procedan en actos de gestión como personas jurídicas y que a su vez sean propias de lucro particular.

Falta de cumplimiento del Artículo 96 del Reglamento de Educación Primaria:

> Los maestros y directores están obligados al trabajo intensivo y continuado durante todos los días y horas prescritas en este Reglamento. Incurrirán en falta grave el maestro o director que en tales días y horas cerrare la escuela o el grado, dejando abandonados a los niños, o los tuviere sin las actividades de enseñanza y aprendizaje prescritas en los programas. Asimismo, será falta grave excederse en el uso de licencias o vacaciones.

Falta de cumplimiento del Artículo 110 del Reglamento de Educación Primaria: acápite b)

> Falta de puntualidad, abandono prematuro de las clases e inasistencia injustificada a la escuela y a los actos o reuniones para los que se hubiere convocado.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Falta de cumplimiento del Artículo 11 del Reglamento de Educación Primaria: acápites a) y b)

Todos los casos de reincidencia en las faltas determinadas en el presente Reglamento.

Abandono del cargo.

Falta de cumplimiento del Artículo 69 del Reglamento General de Educación Media: No. 13 a.

Presentarse a la escuela 10 minutos antes de la iniciación de sus clases y permanecer en su puesto hasta el término de la tarea.

Artículo 87 del Reglamento General de Educación Media:

El empleado que faltare a un Centro Oficial, sin autorización justificará documentalmente y a la mayor brevedad, dicha falta ante el Director, debiendo éste hacer lo mismo ante la respectiva Dirección General. Si el empleado no justificare la inasistencia, se le aplicará la sanción correspondiente.

Considerando:

Que esta actitud del grupo Minoritario del Magisterio está en contra de los intereses de los educandos, por cuanto se han violado las disposiciones establecidas en los artos. 243, 295 y 296, del Reglamento General de Educación Media y los Artos. 114 y 115 del Reglamento General de las Escuelas Primarias haciéndose acreedores a las sanciones establecidas en los Artos. 297 y 127 de los Reglamentos antes mencionados;

Considerando:

Que de una estricta aplicación de los Reglamentos que norman los estudios de la Educación Media y Primaria, los alumnos perderían el presente año escolar;

Considerando:

Que el Ministerio de Educación Pública con el fin de no causar ningún perjuicio a todo el alumnado de la República y en vista de estar concluidos los programas oficiales;

Considerando:

Que hay comprobada violencia de parte de reconocidos agitadores que ponen en peligro la seguridad personal tanto de maestros como alumnos;

Considerando:

Que el Ministerio de Educación Pública está facultado por los Artos. 379 y 172 del Reglamento de Educación Media y Primaria respectivamente para resolver los casos no contempladas en ellos;

Acuerda:

I. Dar por finalizado el presente curso escolar de 1970 en los Centros de Educación Media y Primaria del País.

II. El Ministerio de Educación Pública, tomará encuenta los promedios anuales para la promoción de los alumnos al grado inmediato superior.

III. Aquellos alumnos cuyos promedios no alcancen el mínimo de Ley para aprobar, tendrán derecho a examen de reparación, en fecha que este Ministerio fijará.

IV. Los exámenes de grado de los alumnos de último año del Ciclo Diversificado de Educación Media serán autorizados por el Ministerio de Educación Pública de acuerdo con las solicitudes de los Directores respectivos.

V. Aplicar en su plenitud el Artículo 300 de la Constitución Política.

Comuníquese. Publíquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 14 de octubre de 1970. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública".

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 6825 — B/U 628906 — Valor ₡ 45.00

Shell International Petroleum Company Limited, solicita registro:

"S H E L L D R I T E"

Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., 24 de septiembre de mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6948 — B/U 637430 — Valor ₡ 45.00

Alster Chemie Handelsgesellschaft, mediante apoderado, solicita registro Marcas:

"HORMOVIT M", "HORMOVIT F"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, veinticinco septiembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 3

Reg. No. 6947 — B/U 637171 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Luz, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro:

"KISSY", "MARUJA" y "DELCA"

Para: Clase 7.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dos octubre mil novecientos setenta. — Manuel Casti-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

llo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6916 — B/U 635232 — Valor ₡ 45.00

Pozuelo S. A., mediante apoderado, solicita registro Marcas:

"FUD", "JUVENILES", "CHOCOCHIPS"

Para: Clase 49.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, dos septiembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6918 — B/U 635233 — Valor ₡ 45.00

Pozuelo S. A., mediante apoderado, solicita registro Marcas:

"CREMAS", "CUADRADA", "REDONDA", "DEDOS DE ORO"

Para: Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dos septiembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6946 — B/U 637496 — Valor ₡ 45.00

Richardson-Merrel Interamericas Inc., solicita registro marcas:

DaNite — DiaNoctin

Para: Resfriados crónicos.

Clase 9.

Opónganse

Registro Propiedad Industrial. Managua, 30 septiembre 1970. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6943 — B/U 637494 — Valor ₡ 45.00

Mepha, S. A., solicita registro marcas:

MEFACICLINA
MEFAPIRINA — Antireumático
TRICHOCIDA

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 septiembre 1970. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6945 — B/U 637497 — Valor ₡ 45.00

Schering Aktiengesellschaft, Berlín y Berkamen, solicita registro marca:

BILIGRAM

Clase 29.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 29 septiembre 1970. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6917 — B/U 635234 — Valor ₡ 45.00

Adolfo Elizondo Avilez, mediante apoderado, solicita registro Marcas:

"NERVOLAN", "BACAOLINITA"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veinticuatro septiembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 3

Reg. No. 6944 — B/U 637495 — Valor ₡ 90.00

Dada Hermanos Limitada, solicita registro marcas:

KANGAROO

Clase 42.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 30 septiembre 1970. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6974 — R/F 635203 — Valor ₡ 45.00

Ricardo José Morales Solís, solicita registro marcas:

"LINIMENTOL", "TONITON",
"VER-SA-LEM", "MAGNA-SOL"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diez septiembre, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6952 — B/U 638063 — Valor ₡ 45.00

Servicios de Anuario Telefónico Internacional, S. A., solicita registro:

"SECCION CLASIFICADA CON INDICE"

Para: Clase 41.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dos octubre, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6953 — B/U 638062 — Valor ₡ 45.00

Pluriquímica Lda., mediante apoderado, solicita registro:

"PANTOFENICOL"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dos octubre, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 7317 — B/U 660599 — Valor: C$ 135.00

Diez mañana trece Noviembre próximo, local este Juzgado, subastaráse finca Valle Menier, inscrita No. 3163, folios 21/2, Tomo 162, Asiento 14, Registro Público de este Departamento; linderos: Norte, Las Mercedes; Sur, Río Ochomogo; Este, Ingenio Amalia; Oeste, Hacienda La Calera, camino en medio, de 14 caballerías de extensión superficial.

Ejecuta: Doctora Jovita Barillas, Representan-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

te del Fisco a: Antonio, Claudio, Juan Luis y María Paulina, todos Menier.

Base: Doscientos mil córdobas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintisiete octubre mil novecientos setenta. — Antonio Morgan Pérez, Srio.

3 2

Reg. No. 7340 — R/F 661819 — Valor ₡ 720.00

El día Domingo 1 de Noviembre de 1970, a las 8 a. m., en la Sala de Remates de nuestras Oficinas (Casa Matriz) y de conformidad con los Artos. Nos. 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán al mejor postor las prendes dc plazo vencido correspondientes a esta Casa Matriz, detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren renovado y abonado o cancelado a tiempo.

Las personas que deseen hacer postura en esta Subasta, pueden presentarse que serán oidas y atendidas conforme a derecho.

SERIE "D"

BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS

Nº de la Boleta		*Descripción de las Prendas*	*Base del Remate*
52314	1	Cad. dije de Cristo, 15 grs.	₡ 74.00
52320	1	Pusl china, 7 grs.	37.00
52321	1	Anillo piedra celeste cuadr. 1 cad. broche resorte con dije golp. 14 gramos	74.00
52347	1	Puls. china, 10 gramos	59.20
52350	1	Cordón con dije de medadalla, 9 gramos	51.80
52373	1	Cordón chino con dije de medalla, 32 gramos	74.00
52381	1	Reloj marca Oris, 1 par de chapas, 3 grs.	59.20
52387	2	Cad. con dije dist. 1 pulsera Nº 8, 11 gramos	59.20
52393	2	Anillos, 1 prendedor, 10 grs.	59.20
52426	1	Cad. dije de med. 7 grs.	37.00
52427	1	Cadena mart. con dije de Cristo, 18 gramos	74.00
52443	1	Puls. china con oije, 15 grs.	74.00
52449	1	Cordón chino con dije de corazón, 16 gramos	74.00
52458	1	Puls. 41 gramos	74.00
52459	2	Caded. dist. 3 anillos dist. 13 gramos	74.00
52460	1	Anillo piedra celeste, 1 cadena, dije de medalla,, 1 par de chapas, 1 escla. 12 ½ grs.	74.00
52461	3	Anillos dist. 10 grs.	59.20
52480	1	Anillo de brillantes y rubíes, 7 gramos	740.00
52485	1	Cad. dije de med. 1 anillo piedra roja, 11 gramos	59.20
52505	1	Cad. dije de med. 17 grs.	74.00
52529	1	Anillo p. amarilla, 7 grs.	29.60
52546	1	Anillo de m. 2 ½ grs.	14.80
52551	1	Anillo piedra rosada, 1 dije de Cristo, 5 grs.	29.60
52555	1	Cordón con dije de Cristo, 15 gramos	74.00
52558	2	Cadenas con dijes dist. 1 par de chapas, 17 gramos	74.00
52606	2	9nillos dist. 11 gramos	59.20
52635	1	Cadena mart. dije de medalla, 35 gramos	207.20
52636	1	Cordón chino con dije de Cristo, 11 gramos	5920
52658	1	Puls. con dije, 10 gramos	59.20
52685	1	Anillo, 1 p. de chapas, 4 grs.	22.20
52693	1	Cord. dije de med. 1 par de chapas, 1 cadena dije de medalla 32 gramos	177.60
52721	1	Puls. de corozo, 3 anillos dist. 2 pares de chapas dist. 1 cad., 1 llavero, 30 grs.	177.60

SERIE "P"

BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS

27550	1	Puls. 33 gramos	148.00
27590	1	Anillo p. blanca, 2 ½ gramos	14.80
27614	1	Cad. dije de Cristo, 2 anillos dist. 14 gramos	74.00
27616	2	Anillos dist. 1 par de chapas 14 gramos	88.80
27653	1	Reloj marca Mitoma	44.40
27663	1	Cord. chino, dije de med., 1 puls. china, 13 gramos	74.00
27669	1	Anillo p. roja, 12 ½ grs.	74.00
27673	1	Cad. dije de med. 18 grs.	88.80
27680	1	Cad. dije de Cristo, 5 grs.	29.60
27691	3	Anillos dist. 23 grs.	74.00
27714	4	Anillos dist. 19 gramos	74.00
27718	2	Cadenas con dije de med. 1 anillo, 10 gramos	59.20
27747	3	Anilos dist. 16 gramos	88.80
27764	2	Anillos dist. 11 gramos	59.20
27769	1	Cadenas 2 anillos dist, 10 grs.	29.60
27770	1	Puls. china, 14 grs.	59.20
27771	1	Puls. Nº 8, 6 ½ gramos	37.00
27772	1	Anillo p. roja, 9 grs.	51.80
27774	1	Cadena dije de medalla, 1 pulsera china, 6 ½ gramos	37.00
27799	1	Anillo p. roja, 5 gramos	29.60
27819	1	Cordón Nº 8, dije de medalla, 1 puls. 50 gramos	266.40
27823	1	Pulsera con dije de medalla, 13 gramos	59.20
27830	1	Cad. dije de Cristo, 11 grs.	59.20
27851	1	Pulsera china, 1 cadena con dije 12 ½ gramos	74.00
27881	1	P. de arg., 1 anillo, 10 grs.	59.20
27887	1	Cadena mart. con dije, 1 anillo de m., 19 gramos	74.00
27896	1	Cad. dije de Cristo, 7 ½ grs.	44.40
27899	1	Cad. dije de Cristo, 18 grs.	74.00
27907	1	Anillo pidra rosada, 1 puls. china, 1 cordón chino con dije, 65 gramos	266.40
27911	2	Pares chapas, 7 ½ gramos	44.40
27921	1	Cad. dije de Cruz, 8 gramos	44.40
27981	1	Puls. china, 13 gramos	74.00
28007	1	Puls. de corozo, 11 gramos .. gramos	59.20 74.00
28028	1	Cad. con dije, 12 ½ gramos	74.00
28060	1	Pulsera, 15 gramos	88.80
28064	1	Anillo p. roja, 15 gramos	74.00
28075	3	Anillos dist., 1 p. de aretes, 1 cordón con dije, 1 prendedor, 37 gramos	740.00
28077	4	Puls. dist. 1 cadena dije de med. 85 gramos	207.20
28105	1	Par de argollas, 1 anillo liso, 8 gramos	44.40
28124	1	Anillo p. roja, 10 gramos	59.20
28137	2	Puls. dist., 1 cad. dije de medalla, 12 gramos	66.60
28154	3	Anillos dist., 1 Cordón con dije de p. 18 gramos	74.00
28227	1	Reloj para varón marca Citizen	44.40
28228	1	Cad. dije de med. 14 gramos	74.00
28264	1	Cadena dije de medalla 1 pulsera, 16 gramos	74.00
28275	1	Puls. china, 50 gramos	259.06
28281	1	Pulsera, 20 gramos	74.00
28289	1	Puls. china, 19 gramos	74.00
28290	1	Cad. dije de med., 11 gramos	59.20

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Nº de la Boleta		Descripción de las Prendas	Base del Remate
28295	1	Alfiler de corbata con imit. de pelas, 2 ½ gramos	14.80
28310	1	Pulsera china con dije de medalla, 14 gramos	74.00
28323	1	Anillo con brillantes y esmeralda, 6 ½ gramos	740.00
28333	1	Par de chapas, 2 anillos, 1 puls. china, 9 gramos	51.80
28341	1	Cord. con dije de med. 1 dije de med. 16 gramos	74.00
28342	1	Anillo p. verde, 19 gramos	74.00
28353	1	pulsera, 30 gramos	148.00
28356	1	Urendedor con nombre Amada, 4 gramos	22.20
28378	1	pulsera, 63 gramos	296.00
28403	2	Anillos, 14 gramos	74.00
28407	1	Cadena con dije de Cristo, 8 gramos	44.40
28408	1	Cad. con dije de med. 9 grs.	51.80
28420	3	Puls. dist. 4 anillo dist., 2 cad. dist. 159 gramos	740.00
28430	1	Puls. de corozo, 15 gramos	74.00
28432	1	Anillo p. roja, 10 gramos	59.20
28454	1	Reloj marca Damas	59.20
28460	1	Puls. Nº 8 13 gramos	59.20
28484	2	Anillos dist. 15 gramos	74.00
28490	2	Puls. dist. 1 anillo, 10 gras.	51.80
28491	1	Puls. Nº 8, 17 gramos	74.00
28515	1	Reloj para mujer marca Invicta	37.00
28534	1	Puls. dije de med. 17 gramos	74.00
28564	1	Cad. con dije, anillo, 9 grs.	51.80
28580	1	Reloj para varón marca Bulova	59.20
28596	1	Cad. con dije de med. 7 ½ grs.	44.40
28607	2	Puls. dist. 143 gramos	740.00
28615	1	Pulsera, 31 gramos	148.00
28642	1	Puls. de eslab. 30 gramos	125.80
28643	1	Cad. con dije de med., 1 par de argollas, 11 gramos	51.80
28645	1	Pulsera china, 1 cadena, dije de Cruz, 23 gramos	133.20
28646	1	Cordón con dije de medalla, 18 gramos	59.20
28657	1	Prensa corbata sin grab. 6 gramos	29.60
28704	1	Pulsera, 20 gramos	74.00
28779	1	Cord. dije de med. 16 gras.	74.00
28784	1	Par de chapas, 1 cad.. sin dije, 1 anillo p. celeste, 7 grs.	37.00
28800	1	Cad. dije de Cristo, 6 ½ grs.	37.00
28823	1	Anillo p. roja, 12 gramos	66.60
28852	1	Anillo p. celeste, 1 cad. dije de med. 15 gramos	74.00
28869	1	Par de argollas, 1 cadena, dije de med. 10 gramos	59.20
28900	1	Anillo de 7 brillantes, 1 ½ gramos	74.00
28901	1	Pulsera china dije de jaulita, 33 gramos	177.60
28919	1	Cordón con dije de medalla, 18 gramos	74.00
28924	1	Puls. Nº 8, 13 gramos	51.80
28941	1	Cad. dije de lámina, 6 grs.	14.80
28957	1	Anillo de m. con p. verde, 1 anillo p. roja, 18 gramos	74.00
28959	1	Cordón dije de lámina, 16 gramos	74.00
28964	2	Anillos con p. roja, 6 ½ grs.	37.00
28986	1	Cordón chino dije de Cristo, 16 gramos	74.00
28987	2	Anillos, 1 cadena, dije de medalla, 12 ½ grs.	59.20
28990	1	Puls., 1 cadena dije de medalla, 23 gramos	74.00
29001	1	Cadena, dije de Cristo, 1 cord. chino, 14 gramos	74.00
29016	1	Anillo p. verde, 14 gramos	74.00
29018	1	Cad. dije de lámina, 12 ½ grs.	74.00
29023	3	Cad. dist. 10 gramos	59.20
29034	1	Par de chapas, 1 cad. dije de med. 6 ½ gramos	37.00
29079	1	Puls. china, 1 anillo piedra azul, 35 gramos	177.60
29096	1	Puls. china, 9 gramos	51.80
29124	1	Cad. dije de med. 20 gramos	74.00
29144	2	Anillos dist. 6 gramos	22.20
29184	1	Puls. china, 3 cadenas, dist. 13 gramos	66.60
29187	1	Puls. china, 14 gramos	74.00
29190	1	Puls. Nº 8, 1 anillo, 1 cadena, 10 gramos	51.80
29192	1	Puls. cnina, 17 gramos	74.00
29198	1	Anillo, 15 gramos	74.00
20248	1	Anillo piedra verde, 1 par de chapas, 1 cadena, dije de medalla, 13 gramos	74.00
29259	1	Puls. 11 gramos	74.00
29285	1	Pulsera 30 gramos	148.00
29289	2	Anillos, 4 gramos	22.20
29302	1	Puls. china, 7 gramos	37.00
29310	1	Cordón chino, dije de Cristo,, 13 gramos	74.00
29317	1	Anillo p. roja, 11 gramos	59.20
29400	1	Cad. dije de med. 8 gramos	44.40
29484	1	Puls. china, 14 gramos	74.00
29499	1	Cadena con dije, 1 anillo de meseta, 4 gramos	22.20
29514	1	Puls. china, 12 gramos	59.20
29524	1	Cord. dije de med. 15 gramos	74.00
29527	1	Pulsera china, dije de medalla, 14 gramos	74.00
29533	1	Cordón chino, dije de Cristo, 12 ½ gramos	66.60
29536	1	Pulsera Nº 8, 2 cadenas distintas, 31 gramos	148.00
29537	1	Puls. Nº 8, 1 anillo piedra celeste, 1 par de chapas, 1 cadena de medalla, 30 gramos	148.00
29554	2	Cadenas con dijes de medalla, 10 gramos	59.20
29572	1	Reloj marca Oris	59.20
29579	1	Par de chapas con imit. de perlas y brillantes, 4 gramos	148.00
29580	1	Reloj marsa Oros	44.40
29582	2	Cadenas dist., 1 puls. 1 dije, 15 gramos	74.00
29592	1	Anillo, 1 puls. 1 cad. dije de med. 13 gramos	74.00
29624	2	Cad. c. dijes dist. 10 gramos	59.20
29625	1	Puls. 14 gramos	74.00
29659	2	Puls. dist. 12 ½ gramos	66.60
29721	1	Cordón chino con dije de Cristo, 13 gramos	74.00
29729	1	Puls. 89 gramos	518.00
29751	1	Uuls. china, 21 gramos	74.00
29760	1	Cordón chino con dije de med. 7 ½ gramos	44.40
29762	2	Pares de chapas dist. 1 anillo, 4 gramos	22.20
29778	2	Cadenas con dijes de medalla, 14 gramos	51.80
29781	1	Anillo piedra roja, 1 cadena sin dije, 10 gramos	59.20
29810	1	Cord. dije de med. 5 gramos	29.60
29810	1	Cord. dije de med. 16 grs.	74.00
29828	1	Par de chapas, 1 anillo, 1 puls. china, 10 gramos	44.40
29829	1	Anillo piedra verde, 1 par de chapas, 1 cad. 16 gramos	59.20

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Nº de la Boleta		Descripción de las Prendas	Base del Remate
29839	1	Anillo p. celeste, 4 gramos ..	22.20
29840	2	Anillos dist., 1 cad. dije de moneda, 11 gramos	59.20
29857	1	Pulsera de moneda, 37 grs.	177.60
29859	1	Anillo, 3 gramos	17.76
29866	1	Reloj para varón marca Tissot	59.20
29908	1	Cadena con medalla, 1 pulsera, 1 anillo, 9 gramos	37.00
29925	1	Par de chapas, 1 anillo grabado, 1 par de chapas, 5 grs.	29.60
29928	2	Cad con med. 16 gramos . .	74.00
29933	1	Cad. sin dije, 6 ½ gramos . .	37.00
29935	1	Anillo p. caf-, 8 gramos . . .	44.40
29938	1	Puls. china, 4 gramos	22.20
29942	1	Puls. Nº 8, 32 gramos . . .	74.00
29961	1	Cad. dije de p. 26 gramos . .	148.00
29966	1	Cad. sin dije, 17 gramos . .	74.00
29976	1	Anillo de meseta, 1 anillo liso, 7 gramos	37.00
30001	1	Puls. 30 gramos	133.20
30005	1	Anillo de meseta, 2 ½ gramos	14.80
30007	2	anillos con piedra roja, 12 ½ gramos	74.00
30021	1	Reloj marca Domada para mujer	44.40
30023	1	Puls. de corozo, 1 cad. con med. 1 anillo p. roja, 2 pares de chapas, 49 gramos . . .	222.00
30035	2	Anillos dist. 1 reloj marca Hamiltoi, 30 gramos	444.00
30039	5	pares de chapas dist. 14 grs.	74.00
30053	1	Cad. dije de lámina, 14 grs.	74.00
30076	1	Anillo de brillante y zarro, 5 gramos	74.00
30087	1	Puls. de eslab. 21 gramos . .	118.40
30106	1	Reloj p. varón marca Oris	59.20
30122	1	Anillo p. tornasol, 11 gramos	59.20
30127	1	Par de arg. 3 gramos	14.80
30136	1	Puls. 81 gramos	444.00
30137	1	Puls. de corozo, 12 ½ gramos	74.00
30147	1	Anillo p. verde, 4 gramos . .	22.20
30155	1	Puls. de corozo, 10 gramos	74.00
30183	1	Anillo p, negra, 14 gramos	74.00
30215	1	Puls. lámina lisa, 9 gramos ..	51.80
30248	1	Puls. china, 1 cad. dije de med. 1 p. de chapas, 7 ½ grs.	44.40
30267	1	Puls. 19 gramos	74.00
30277	1	Cordón dije, de med., 1 dije de moneda, 19 gramos . .	74.00
30290	1	Anillo p. roja, 8 gramos . . .	44.40
30303	1	Par de chapas, 2 escl. dist. 1 hebilla, 1 cadena con dije, 107 gramos	532.80
53706	6	Estatuas de Pastores	146.00
53707	6	Estatuas Pastores	146.00
53708	6	Estatuas Pastores	146.00
34338	1	Sargento, 1 broca (para canalete), 1 broca, 1 escoplo, 1 cautil	29.20
34385	1	Garlopa de hierro Stanley Nº 7	43.80
34431	1	Martillo, 1 alicate, 1 tenacilla, 1 llave fija	14.00
34447	11	Llaves fijas, 1 llave de corona, 1 llave de tubo, 3 desarmadores, 1 formón	7.30
34448	1	Tijera para podar, 1 alicate, 2 diablitos, 1 tenaza	7.30
34472	3	Prensas de acero	36.50
34501	1	Sierra marca Racgwell . . .	1,022.00
34524	6	Estatuas de Pastores	131.40
34678	1	Hachita, 1 martillo, 2 formones, 2 escoplos, 2 desarmadores, 2 gurbias	21.90
35844	1	Garlopín de hierro marca Stanley Nº 5, 1 martillo . .	36.50
35849	1	Sargento, 1 escuadra	29.20
35879	1	Esc., 1 anuela, 1 formón . . .	21.90
35939	1	Cepillo de hierro Stanley Hady-man, 1 taladro, 4 llaves fijas	36.50
36093	1	Lámpara de mesa marca National	36.50
36095	1	Diablito,, 1 barreno 1 escoplo, 1 escofina, 2 brocas, 1 llave, 1 desarmador :	21490
36097	1	Diablito, 1 taladro, 1 prensa, 1 escoplo, 1 broca	29.20
36175	1	Cepillo, 3 martillos, 1 diablito, 1 alicate, 2 llaves, 1 broca	43.80
36380	1	Serrucho, 1 cepillo, 1 martillo, 1 desarmador, 1 maz	21.90
36479	1	Esc. 1 sierra, 1 alicate, 1 tenaza, 1 desarmador	21.90
36517	1	Máq. de afeitar marca Philishave	43.80
36520	1	Archivador marca Standard Steel de 4 gavetas	365.00
36789	1	Serrucho, 1 gurbia, 1 diablito, 4 brocas, 1 formón, 1 esc. falsa, otra de pelotón . . .	32.12
36790	1	Serrucho, 1 taladro, 1 esc. otra corrediza, 1 desarmador	39.42
36979	1	Lámpara eléct. de mesa sin marca	29.20
37259	1	Nivel, 1 berbiquí, 1 trabador de serrucho, 1 escuadra	36.50
37292	1	Sierra, 1 tijera, 1 prensa . .	21.90
37426	1	Llave de tubo (Nº 18), 2 llaves de tubo (Nº 2), 1 serrucho	29.20
37481	1	Serrucho, 1 esc., 1 jlomada, 1 alicate, 1 cuchara, 1 gurbia	29.20
37519	2	Serruchos dist., 1 cepillo, 1 esc., 1 martillo, 1 escoplo, 1 desarmador, 1 llave fija . .	38.40
38180	6	Estatuas de Pastores	116.80
38327	1	Martillo, 1 piedra de esmeril, 2 tenazas	7.50
38360	6	Estatuas de Pastores	116.80
38510	1	Sierra 1 llave, 1 tijera . .	21.90
38511	1	Motor para máq. de coser marca Singer	43.80
38572	1	Motor para máq. marca Controller	43.80
38676	1	Garlopín de hierro Stanley Nº 6	43.80
38713	1	Sargento, 1 serrucho, 1 escoplo, 1 taladro media vuelta	36.50
38813	1	Cámara fot. marca Bilora (127)	29.20
38853	7	Llaves fijas, 1 tijera, 1 cautil	14.60
38910	1	Serrucho, 1 martillo, 1 llave de aumento, 3 formones, 1 prensa, 1 desarmador	29.20
38976	1	Serrucho, 1 martillo, 1 alicate	17.52
39016	1	Prensa de acero, 1 chap., 1 cuchara, 1 cincel	14.60
39074	1	pjrensa marca Superior, 1 soplete marca Oplins	43.80
39078	2	Alicates dist.,2 tenazas, 2 llaves, 1 tenaza (de cortar) 1 tenaza	21.90
39241	1	Máq. de moler maíz	14.60

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Nº de la Boleta		Descripción de las Prendas	Base del Remate
39318	1	Prensa, 1 cuchara, 1 martillo de coyol, 1 martillo de zuela	21.90
39495	1	Acanalador de hierro Stanley, 1taladro media vuelta	51.10
39990	1	Motor para máq. de coser marca National	36.50
40319	1	Plancha eléct. marca Westinghouse	36.00
40436	1	Plancha National tional	28.80
40581	1	Pistola marca Beretta, calibre 635	216.00
40699	1	Plancha eléct. marca General Electroc	36.00
41239	1	Plancha eléct. marca Sears Kemore	21.60
41334	1	Plancha eléct. marca General Electric	28.80
41366	1	Plancha eléct marca General Electric	21.60
41368	1	Plancha elc. marca Monarch	29.20
41682	1	Plancha elc. marca Philips	28.80
42090	1	Plancha elc. marca Cetra	21.60
42194	1	Plancha eléct. marca Kelmore	28.80
42206	1	Plancha elc. marca General Electric	43.20
42307	1	Plancha eléct. marca National	28.80
43741	1	Máq. de coser marca Cazador	100.80
44272	1	Plancha elcéct. marca General Electric.	21.60
44789	1	Plancha eléct. marca Sumbeam	21.60
44793	1	Plancha eléct. marca Philips	28.80
44892	1	Plancha eléct. marca General Elect.	36.00
44987	1	Plancha eléct. marca G. E. Dry Iron	28.80
46289	1	Radio de bat. marca Sanyo	28.80
46723	1	Tocadisco marca Takt	57.60
46801	1	Radio de bat. marca National	57.60
47184	1	Radio eléct. marca Philips	36.00
47688	1	Radio de bat. marca Sanyo	50.40
47951	1	Radio de bat. marca Sanyo	50.40
48216	1	Radio de bat. marca Sanyo	43.20
48240	1	Radio de bat. marca Marc.	43.20
49150	1	Radio eléct. marca Sharp	57.60
49352	1	Radio de bat. marca Koyo	50.40
49632	1	Radio de bat. marca Philips	57.60
49688	1	Radio de bat. marca Sanyo	43.20
0391	1	Radio marca Siemens	86.40
464	1	Radio marca Philips	115.20

"Caja Nacional de Crédito Popular"

("MONTE NACIONAL DE PIEDAD)

2 2

Reg. No. 7349 — B/U 617448 — Valor C$ 45.00

Diez mañana veinticuatro mes entrante subastaráse rústica Platanar Sur.

Ejecuta: Juana Méndez a Cruz Valle.

Juzgado Local. Boaco, veintidós Octubre mil novecientos setenta. — Socorro Medina, Secretaria.

3 3

Reg. No. 7348 — B/U 617449 — Valor: C$ 45.00

Doce meridianas, veinticuatro mes entrante subastaráse rústica La Rejoya.

Ejecuta: Paulina Elisa Reyes a Bartolo Reyes.

Juzgado Local. Boaco, veintidós Octubre mil novecientos setenta, — Socorro Medina, Secretaria.

3 3

Reg. No. 7338 — B/U 621958 — Valor: C$ 90.00

Once mañana sábado siete Noviembre corriente año, local despacho, venderáse pública subasta casa-solar situados barrio La Libertad esta ciudad, lindante; Norte, Sara Mendoza; Sur, Concepción Mendoza: Oriente, Francisco Urey; Poniente, Rodolfo Zelaya.

Ejecutante: Ramona Dávila.

Ejecutado: Manuel y Anselmo González.

Base Remate: Cuatro mil novecientos sesenta córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Octubre catorce mil novecientos setenta. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 3

Reg. No. 7320 — B/U 631922 — Valor: C$ 90.00

Once mañana catorce Noviembre próximo, subastarase este Juzgado, predio urbano, ubicado barrio Guadalupe esta ciudad, extensión doce varas frente por treintiséis varas fondo, lindante mediando calle Lucila Selva; Poniente, Río Chiquito; Norte, Elías Pereira h.; Sur, María Elsa Pérez de Arbizú.

Ejecuta: Cacilia Mendoza Palma a Lidia Baca de Saravia.

Base posturas: Catorce mil ciento cuarenta córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito, León, catorce Octubre, mil novecientos setenta. — Carmen Arbizú, Secretaria.

3 3

Reg. No. 7363 — B/U 660964 — Valor C$ 135.00

Tres tarde próximo seis noviembre subastaráse Local este Juzgado predio urbano ubicado barrio "Los Dardanelos" de la Ciudad de Corinto. mide diez varas treinta pulgadas de frente por 31 varas y 50 pulgadas de fondo, lindante: Este. Ricardo Sáenz; Oeste, Crisanto Zúniga y otros; Norte, Casimira de Gereda; Sur, Jacinto Lin, inscrito Registro Público Chinandega con Número 6411.

Ejecuta: Banco de América a Carlos Brenes García.

Base: C$ 15.000.00 más intereses legales, moratorios. comisión y costas.

Posturas: Estricto contado.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito de Managua, veintiséis de octubre de mil novecientos setenta. — R. Duarte M., Juez. — R. Chamorro, Srio.

3 1

Reg. No. 7362 — B/U 660963 — Valor C$ 180.00

Cuatro de la tarde seis noviembre próximo subastaránse Local este Juzgado: 1) Lote terreno situado barrio Solórzano de esta ciudad, con área 473 Vrs2. y 31 centésimas, lindante: Este, Aminta de Barrera; Oeste, Renato Argüello: Norte, Arturo Portocarrero; Sur, 16 calle S. E. Inscrito Registro Público de Managua con número 28646. b) Lote terreno ubicado barrio Altagracia de esta ciudad, con área de 450 Vrs.2., lindante: Norte, Delia de Lacayo: Sur, Manuel Espinoza: Oeste, Aurora de Lola; Este, 22 Avenida S. O. Inscrito con el número 28629 en Registro Público de Managua.

Ejecuta: Banco América a María Haydé Cortés de Migocki.

Base: Cuarenta mil córdobas, intereses, comisiones y costas.

Posturas: Estricto contado.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito Managua. — Veintitrés octubre de mil novecientos setenta. — R. Duarte M., Juez. — R. Chamorro, Srio.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Arriendo de Terreno Ejidal

Reg. No. 7343 — B/U 614342 — Valor C$ 45.00

Margarita Pérez González, solicita arrendamiento terreno ejidal, esta jurisdicción, linderos: Oriente, Salvador Muñoz; Occidente, Víctor Guzmán; Norte, Eusebio Mercado; Sur, José Díaz.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Somoto, veinte octubre 1970. — Benjamín Valeriano García, Secretario.

3 1

Solicitud de Donación de Solar

Reg. No. 7290 — B/U 574387 — Valor C$ 45.00

Vicente Herrera, solicita donación Municipal, solar, estos linderos: Oriente, Mercedes Rivas; Poniente, Silvestre Izaguirre; Norte, ejidos; Sur, Misión Evangélica.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Boaco, veintinueve de agosto mil novecientos setenta. — Alodya Rocha, Sria. Por Alcalde Municipal.

3 1

TERCERA Y ULTIMA CITACION A ACREEDORES DE ORLANDO ROA RIVAS HNOS. LTDA.

Reg. No. 7318 — B/U 660595 — Valor C$ 30.00

Procuraduría Definitiva, Managua, nueve octubre mil novecientos setenta. Ocho mañana. citase acreedores, Orlando Roa Rivas Hnos. Ltda., nueve mañana, treinte este mes y año, Local ferretería ROA, tratar nueva Evaluación Ferretería. — José Manuel Domínguez, Procurador.

3 1

CITACION A SOCIOS DE FORMAS TECNICAS CENTROAMERICANAS, S. A.

Reg. No. 7364 — B/U 661153 — Valor C$ 60.00

En mi carácter de Secretario de la Junta Directiva de FORMAS TECNICAS CENTROAMERICANAS, S. A., y con instrucciones de la Honorable Junta Directiva de esta Empresa, me permito citar por este medio a todos los socios de la Compañía, de conformidad con el Arto. 55 de los Estatutos para una Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a efecto el día 24 de noviembre de 1970 a las 4 p.m. en el local de Formas Técnicas kilómetro 4 ½ Carretera Norte con el objeto de desarrollar la siguiente Agenda.

1. Examinar la situación económica de la Empresa.
2. Conocer y resolver sobre los siguientes asuntos.
   a. Liquidación de la Sociedad o aumento del Capital Social.
   b. Venta de los bienes de la Sociedad.

Managua, 27 de octubre de 1970. — Fidel Coloma González, Secretario Formas Técnicas Centroamericanas, S. A.

1

Declaratoria de Herederos

Reg. No. 7294 — B/U 652044 — C$ 45.00

Wilfredo, Ronaldo, Rosario, todos Villalobos Reyes, mayores edad, oficinistas, este domicilio, dos primeros casados, última soltera, solicitan decláreseles únicos universales herederos bienes, derechos, acciones a su muerte dejó su padre Joaquín Villalobos Pérez, quien fue mayor edad, casado, pintor, este domicilio. Señálanse como principales bienes dos inmuebles jurisdicción Masaya, Inscritos bajo No. 23,529, Asiento 1o. Folio 198, Tomo 299 y No. 23,633, Asiento 1o. Folio 248, Tomo 300. Sección Derechos Reales, Registro Público Inmuebles Departamento Masaya.

Quien pretenda derechos, opóngase término legal.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, septiembre veintidós, mil novecientos setenta. Las once mañana. — I. Palma M. — O. Narváez.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "P"	GACETA	FECHA
PLANES DE ARBITRIOS		
Plan de Arbitrios de San Juan de Cinco Pinos	No. 56	Marzo 7/61
Plan de Arbitrios de Juigalpa	No. 79	Abril 12/61
Plan de Arbitrios de El Rosario, Carazo	No. 91	Abril 26/61
Plan de Arbitrios de Posoltega	No. 92	Abril 27/61
Plan de Arbitrios de Mogoyalpa	No. 97	Mayo 4/61
Se Adiciona el Plan de Arbitrios de Diriamba	No. 156	Julio 12/61
Reformas al Plan de Arbitrios de Chinandega	No. 176	Agsto. 4/61
Plan de Arbitrios de Puerto Cabezas	No. 181	Agsto. 10/61
Plan de Arbitrios de Masaya	No. 195	Agsto. 26/61
Plan de Arbitrios de Chinandega	No. 262	Agsto. 17/61

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org